



Consejo Económico y Social

Distr. general
29 de noviembre de 2011
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

56º período de sesiones

27 de febrero a 9 de marzo de 2012

Tema 3 a) del programa provisional*

Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”: consecución de los objetivos estratégicos, adopción de medidas en las esferas de especial preocupación y otras medidas e iniciativas; tema prioritario: “El empoderamiento de las mujeres rurales y su función en la erradicación de la pobreza y el hambre, en el desarrollo y en los problemas actuales”

Declaración presentada por la Liga Internacional de Mujeres pro Paz y Libertad, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

* E/CN.6/2012/1.



Declaración

Con motivo del 56° período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, la Liga Internacional de Mujeres pro Paz y Libertad desea expresar su apoyo constante a la aplicación plena y efectiva de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y las conclusiones acordadas en el 55° período de sesiones. Durante casi un siglo, la Liga ha centrado su actividad en los vínculos existentes entre la desigualdad por motivos de género, la injusticia socioeconómica y las causas profundas de la guerra. Tras el 55° período de sesiones, mujeres de todo el mundo se reunieron en el Congreso Internacional de la Liga, celebrado en San José del 30 de julio al 6 de agosto de 2011, para reafirmar la posición de la Liga y centrar una vez más la labor en la prevención de los conflictos y la inseguridad mediante la promoción de los derechos universales.

En consonancia con el tema prioritario del 56° período de sesiones, a saber, “El empoderamiento de las mujeres rurales y su función en la erradicación de la pobreza y el hambre, en el desarrollo y en los problemas actuales”, la Liga llama la atención sobre cuestiones intersectoriales como la participación, la titularidad y los derechos de acceso a la tierra, los derechos de los pueblos indígenas, los recursos naturales y la seguridad alimentaria, así como los problemas y las repercusiones especialmente ligados a los desastres, los conflictos y la inseguridad en la vida de las mujeres rurales.

Las mujeres rurales a menudo experimentan modalidades especiales de violaciones de derechos, exclusión, aislamiento y pobreza, y se ven gravemente afectadas por las catástrofes naturales y originadas por el hombre, como las crisis económicas, el cambio climático, la militarización y los conflictos. Para despertar el interés por ciertos temas comunes, la Liga destacará casos correspondientes a sus secciones nacionales que ejemplifican la complejidad y el alcance de los problemas a los que se enfrentan las mujeres rurales.

La Liga hace hincapié constantemente en que la participación de las mujeres en todas las etapas y los niveles de toma de decisiones constituye un factor esencial para lograr unos niveles de vida más elevados, erradicar la pobreza, promover la democracia y propiciar el desarrollo sostenible y la paz justa. Pese a ello, las mujeres, en especial, las mujeres rurales, siguen estando excluidas del gobierno local y rara vez están representadas en el ámbito nacional o internacional. Además, la representación inadecuada de las preocupaciones políticas de las mujeres agudiza los problemas económicos y sociales que las afectan de manera particular.

La sección paquistaní de la Liga destaca que el empoderamiento de las mujeres rurales es esencial para facilitar una participación real. La Liga recuerda las recomendaciones formuladas en la conferencia anual de la Organización Potohar para la Promoción del Desarrollo, celebrada en Islamabad con motivo del Día Mundial de la Mujer Rural, que contó con más de 800 participantes, en su mayoría mujeres rurales procedentes de todo el Pakistán. Las recomendaciones abogaban por que las mujeres rurales estuvieran representadas en todos los niveles de toma de decisiones, por ejemplo, en los concejos de unión de las aldeas y en los comités de paz de los distritos; que se añadiera una nueva partida a los presupuestos anuales de todos los distritos; y que se estableciera un mecanismo de aplicación para la ley contra el acoso sexual. A este respecto, la Liga recalca que no se debe ver a las

mujeres solo como víctimas, sino también como impulsoras del cambio en sus comunidades.

Las mujeres rurales han sufrido durante mucho tiempo los efectos negativos de la globalización, la liberalización y la privatización. Las mujeres están discriminadas y excluidas desde el punto de vista normativo por lo que se refiere a la propiedad y el uso de los recursos naturales, como la tierra, el agua, los alimentos y los productos de la minería. La sección de la India preconiza que antes de que el Estado adquiera tierras de los agricultores se consulte a las mujeres, y que la transacción no se considere legítima hasta que la mujer no haya dado su consentimiento. En la actualidad, los agricultores indios, en especial las mujeres, se ven obligados a entregar sus tierras y mudarse a zonas urbanas donde pasan a engrosar la masa de trabajadores no calificados, lo que redundará a menudo en un empeoramiento considerable de su nivel de vida por la falta de acceso a la educación, a la atención médica y a un salario digno.

Para los agricultores que permanecen en las comunidades rurales, el entorno se contamina y la actividad agrícola se vuelve más ardua. Despojado de recursos naturales, el entorno sufre un grave deterioro, que a su vez aumenta la exposición del terreno agrícola a las riadas, la erosión e incluso la sequía. Estos fenómenos tienen efectos devastadores para las comunidades rurales, en especial para las mujeres, que cargan con gran parte del trabajo en las zonas rurales, y causan terribles estragos de orden económico, social y cultural. De modo similar, la degradación del medio ambiente y sus efectos nocivos para la sostenibilidad y la salud de la comunidad se ven ocasionados y exacerbados por los conflictos, el complejo militar-industrial, la producción y el consumo de armas y el peligroso uso y los persistentes efectos del uranio empobrecido, los restos de la guerra y la actividad minera insostenible.

Las secciones de Nigeria, la República Democrática del Congo y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, al igual que la sección de la India, subrayan la importancia de proteger nuestros recursos naturales y la seguridad alimentaria. La agricultura sigue siendo la principal fuente de empleo y base para la supervivencia de las mujeres rurales. De hecho, la mayoría de los agricultores del mundo son mujeres; sin embargo, no reciben igual acceso a las tecnologías, las actividades de capacitación, el crédito, la tierra y la asistencia. El empoderamiento de las mujeres rurales por lo que respecta a la seguridad alimentaria podrá influir considerablemente en la disponibilidad de alimentos en las próximas décadas.

En la República Democrática del Congo, los recursos naturales y el suministro de alimentos se ven gravemente afectados por la inseguridad y los conflictos existentes, lo que ha provocado el desplazamiento forzoso de comunidades a campamentos en los que acaban dependiendo de una asistencia alimentaria insuficiente. Además, en los lugares en los que la disponibilidad de recursos naturales como el agua y la tierra es menor por causas naturales o artificiales, aumentan las posibilidades de que se repita y se prolongue la violencia. Asimismo, las mujeres rurales corren más riesgos de sufrir ataques, entre ellos agresiones sexuales, cuando tienen que dejar los campamentos o las comunidades de acogida de desplazados para cultivar sus tierras. La Liga recalca la importancia de asegurar la protección de las mujeres rurales, su acceso a los recursos naturales y su capacidad para dedicarse al trabajo agrícola con seguridad. Las secciones de la Liga exigen que hombres y mujeres disfruten de un acceso justo y equitativo a todos los

recursos naturales, económicos y cívicos, que se incluya a las mujeres en los programas y en los procesos, y que se les consulte sobre cómo proteger y conservar los recursos.

Las secciones de Costa Rica, Colombia y México destacaron en concreto la exclusión histórica y vigente de las mujeres indígenas, que las ha obligado a habitar regiones recónditas, con un acceso extremadamente limitado a los recursos y a los servicios. Estas comunidades siguen sufriendo una marginación económica y social extrema y una falta de acceso a los derechos humanos básicos consagrados en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas. Exhortamos a todas las partes interesadas de los Gobiernos, la sociedad civil y el sector privado a revocar el proceso de marginación de los pueblos indígenas, en especial de las mujeres, y a asegurar que se conceda a esas comunidades un acceso equitativo a los derechos y los servicios básicos, como miembros de la sociedad.

Estos ejemplos ilustran la amplia gama de problemas que afectan a las mujeres rurales, problemas agudizados por la violencia y los conflictos que experimentan los miembros de la Liga en distintos lugares del mundo, como el Pakistán, la República Democrática del Congo y Colombia. En las comunidades rurales afectadas por conflictos, mientras que los hombres hacen la guerra, las mujeres mantienen a las familias, gestionan la economía, suministran alimentos y se ocupan de todos los asuntos privados y públicos. En este momento, en lugares como el Yemen y la República Árabe Siria, nuestras hermanas están sufriendo y luchando para mantener con vida a sus familias en un entorno de violencia brutal. La Liga condena enérgicamente todas las formas de violencia y aboga por el fin inmediato del uso opresivo de la fuerza, cuando y dondequiera se produzca. Además, exhortamos a los Gobiernos y a las partes interesadas a garantizar que todas las mujeres reciban una protección adecuada frente a los actos de violencia, así como reparaciones por tales actos.

En todas las sociedades, la proliferación de armas sigue facilitando que se cometan graves delitos y se vulneren los derechos humanos, lo que incluye la violencia sexual y por motivos de género. Además del efecto de las armas, existen vínculos directos e indirectos entre el desmesurado gasto militar, el comercio de armas y los conflictos violentos y la reducción de los recursos disponibles para el desarrollo social, económico y rural, así como para promover la igualdad entre los géneros. La Liga exige que se cumplan las disposiciones relativas a la esfera de especial preocupación E de la Plataforma de Acción de Beijing, en las que se pide el control del gasto excesivo en armas, y la Carta de las Naciones Unidas, en cuyo Artículo 26 se exhorta a “la menor desviación posible de los recursos humanos y económicos del mundo hacia los armamentos”.

Instamos a los Estados y a los funcionarios de las Naciones Unidas a que nos apoyen no solo de palabra, sino también con inversiones destinadas a prevenir la violencia, la discriminación y el conflicto, y a que cuestionen el militarismo y sus efectos negativos para las mujeres y las comunidades, en especial en las zonas rurales. Exhortamos a todas las partes interesadas a trabajar en pro de un desarme efectivo y estricto, y de la regulación del comercio de armas, así como de un control adecuado de la circulación de las armas existentes. A este respecto, abogamos por que el tratado sobre el comercio internacional de armas que se está negociando se utilice no solo como procedimiento de autorización de la transferencia de armas, sino como mecanismo de asistencia para la prevención de los conflictos armados y

las violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, así como para reducir de forma considerable la cultura y la economía del militarismo.

Además de la Plataforma de Acción de Beijing, la Liga exige el cumplimiento cabal de las obligaciones de proteger los derechos humanos de las mujeres y promover su participación y la igualdad entre los géneros, en especial, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, y en concreto, su artículo 14, relativo a las mujeres rurales, así como la plena aplicación de todas las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

La Liga reafirma su compromiso de lograr una paz sostenible sustentada en la dignidad humana. Nuestro afán es trabajar con asociados de todo el mundo para desmantelar la cultura predominante del militarismo y crear un entorno de paz en el que no tengan cabida el racismo, la discriminación, la injusticia económica, la violencia ni cualquier forma de opresión, y en el que las mujeres, incluidas las mujeres rurales, participen plenamente y en pie de igualdad.
